

Una Reflexión Urgente y Pertinente para la Educación

José Guillermo Martínez Rojas¹

Con ocasión de lo que se está viviendo en el actual contexto educativo, luego del regreso a la educación presencial, la presente reflexión intenta hacer un acercamiento a esta realidad con el fin de ofrecer a los educadores, algunas ideas que no sólo les ayuden a comprender lo que está sucediendo, sino además y fundamentalmente, a buscar responder a dicha realidad de manera propositiva.

Un Intento de Descripción

Se terminó el confinamiento obligatorio y hubimos de regresar a las actividades educativas presenciales. Los más felices fueron los estudiantes que pudieron volver a reencontrarse, socializar e interactuar con sus educadores para adelantar de una manera más efectiva los procesos educativos. Sin embargo, muchos educadores estamos sorprendidos, cuestionados o desconcertados por lo que está sucediendo en las instituciones educativas, luego del regreso a la presencialidad. Los hechos más recurrentes o más notorios de ese desconcierto pueden, entre otros muchos, pueden ser los siguientes:

1) La paradoja de la alegría del reencuentro y de lo maravilloso que son las interacciones sociales, con altos grados de agresividad, violencia, maltrato, bullying y otras conductas dañinas entre los estudiantes. No deja de ser sorprendente que desde distintos ámbitos de la sociedad, se esté preguntando ¿Qué está pasando en los colegios? Cuando se conocen hechos de intolerancia, de maltrato, de agresividad y de violencia entre los estudiantes, que se ha vuelto lo común en estos días, surge esta pregunta, porque no se entiende porqué razón, el regreso a la presencialidad educativa, trajo consigo estos comportamientos.

2) En las actividades formativas que las instituciones educativas han empezado a implementar, están aflorando comportamientos y conductas agresivas, abusivas, maltratantes, de acoso y de diferentes tipos de violencia, que desbordan el manejo que tradicionalmente se les daba a este tipo de problemas de convivencia. No deja de ser sorprendente que en Colombia, desde el año 2013 se generó una política pública para el manejo de los problemas de convivencia, con la promulgación de la Ley 1620, pero a la fecha, hay importantes evidencias, de que los directivos y educadores de las instituciones educativas, no conocen con propiedad los procedimientos, protocolos, rutas y acciones que los distintos actores y formadores de ellas, deben llevar a cabo, para atender situaciones como las mencionadas.

3) En las últimas semanas se han conocido una serie de hechos y acontecimientos relacionados con violencia sexual, en la que se hallan involucrados menores de edad, y en algunos casos, educadores o adultos cercanos a ellos. Hay muchas conductas y comportamientos, casi todos delitos, y con importantes daños para las víctimas de los mismos, con un significativo desconocimiento de los educadores y directivos, sobre los

¹ Educador y Abogado, experto en legislación educativa y en derecho laboral, magister en educación. Consultor, asesor y capacitador, para colegios y asociaciones de colegios del país. Puede ser contactado en el siguiente correo electrónico: mbeducacion@hotmail.com. El presente documento sólo puede ser usado por las entidades a quienes el autor lo suministre y haya constancia de ello. Tiene derechos de autor.

procedimientos que se deben seguir, para tratar dichos comportamientos en el contexto escolar, pero además, para activar las rutas establecidas y realizar los reportes de rigor.

4) El regreso a la presencialidad, luego ese tiempo de confinamiento y del uso de muchos recursos mediante los cuales los educadores debieron reinventarse y reinventar la didáctica, la evaluación, los procesos formativos, la instrucción, las prácticas formativas, etc., no ha sido fácil, sencilla y efectiva, puesto que los estudiantes descubrieron que la educación podía hacerse de una manera distinta, a lo vivido hasta antes de la pandemia y su confinamiento. Y evidentemente muchos de los educadores al regresar, quisieron retomar los procesos educativos, como lo habían hecho tradicionalmente, lo que evidentemente entró en contradicción con lo vivido en la pandemia, generando resistencias, frustraciones y conflicto de los estudiantes, hacia sus educadores.

5) Adicional a lo anterior, algunos padres de familia, también han asumido una actitud crítica frente a los procesos educativos, entre otras muchas cosas, porque durante la pandemia, algunos educadores y algunas instituciones educativas fueron muy deficitarias en el servicio prestado, pero además, porque otros muchos descubrieron nuevas formas de educar y otros tantos de ellos, han empezado a optar por el *homeschooling* como una alternativa educativa o ser más exigentes con las instituciones educativas que le prestan servicios formativos a sus hijos. Esta manera de ver las cosas por parte de los padres de familia, de alguna manera se ha trasladado a sus hijos y ha desembocado en una cierta desconfianza o en una criticidad de ellos, tanto a sus educadores, como a sus métodos educativos.

Todos estos aspectos y otros muchos más son manifestaciones de la desazón, la posición crítica, los conflictos, los problemas y las conductas que se están viviendo actualmente en los contextos escolares.

Una Hipótesis de Comprensión

Buscando acercarnos a esta realidad la siguiente es mi hipótesis sobre todo lo que está sucediendo en este momento en los colegios: *la vivencia y lo acontecido en los procesos educativos durante la pandemia, obedece al menos a tres situaciones vividas en ella: el acceso ilimitado e indiscriminado de los estudiantes a la Internet; la ausencia de acompañamiento real y efectivo durante los procesos de educación asistida por la tecnología; y al desaprendizaje o el estancamiento en los procesos formativos de los estudiantes, en el desarrollo o la adquisición de habilidades pro-sociales o de vida en comunidad; todo lo cual desembocó en un cambio o una afectación en sus procesos de vida en comunidad.*

Evidentemente esta hipótesis se puede analizar más detalladamente, haciendo una fenomenología de los tres grandes aspectos que ella involucra, lo que evidentemente es relevante, para encontrar salidas a lo que está sucediendo en los entornos escolares en estos momentos. Es significativo tener en cuenta que la hipótesis de comprensión que se ha formulado, funciona menos cuando se trata de estudiantes que provienen de hogares más estables, estructurados y en donde los elementos que la misma propone, son menos relevantes y por ello, dichos estudiantes han sido menos lábiles, frente a todo aquello a lo

cual la pandemia expuso a los niños y a los adolescentes, que es lo que se está viviendo de manera significativa, en el actual contexto escolar.

1) El Acceso Ilimitado e Indiscriminado de los Estudiantes a la Internet.

La tecnología es uno de los desarrollos de finales del Siglo XX, que más se ha potencializado, justamente por los beneficios que la misma ofrece a los seres humanos, en cuanto a servicios, cualificación de la vida, soluciones para la mejora de la existencia humana, y un sinnúmero de alternativas para la ciencia, la educación, la investigación, la salud humana y demás aspectos de la vida del ser humano. Son muchos los aspectos que se han transformado y cualificado justamente gracias a la tecnología. Todos los académicos coinciden en valorar los grandes beneficios que ella tiene. Sin embargo, también coinciden en afirmar que a pesar de los múltiples beneficios que la misma encierra, ella también puede incluir, no sólo beneficios y desafíos, sino también peligros y amenazas que pueden y están causando importantes problemas a niños y jóvenes.

El acceso ilimitado e indiscriminado, sin ningún tipo de filtro o de control parental a la Internet, permitió que los niños y los jóvenes, no sólo accedieran a contenidos educativos o académicos, sino también a contenidos que son perjudiciales, dañinos o lesivos para ellos, puesto que en la red hay de todo, desde importantes investigaciones y contenido científico, hasta información delictual o que induce al delito y al daño personal o a otros, por el mero hecho de causar perjuicio. Ahora bien, en aras de generar espacios de educación para que mediante la tecnología, los estudiantes accedieran a la educación que no se podía llevar de manera presencial, generó que ellos estuviesen expuestos a todo lo que la red les ofrecía, incluyendo contenidos para adultos, auto-destructivos, violentos, dañinos y de demás índole, puesto que como se sabe, muchas de las aplicaciones y programas que están en la Internet, se los ha configurado con algoritmos que no sólo rastrean los preferencias y gustos de los visitantes, sino que los inducen a consumir todo aquello que puede estar cercano a sus intereses, independientemente de la edad y de que aquello que ofrecen, sea legal o delictual.

Evidentemente que esta realidad, expuso a los estudiantes a contenidos e información sin ningún tipo de control o de filtro, en donde, no sólo aprendieron lo que se debía, sino también lo que no se debía. Al no haber filtros o cuidado y supervisión de los adultos, tanto padres de familia como educadores, frente a los contenidos que estaban siendo acezados por los menores, ellos pudieron dar rienda suelta a su curiosidad y a sus inquietudes. No en vano, se promulgó en el año 2009, el *Memorándum de Montevideo* en donde se empezó a manifestar la preocupación por el acceso indiscriminado a la Internet. Dicho Memorándum manifiesta:

Las recomendaciones que se presentan a continuación son una contribución para que los diversos actores involucrados de la región se comprometan con el tema para extender los aspectos positivos de la Sociedad de la Información y Conocimiento, incluyendo Internet y las redes sociales digitales, así como prevenir aquellas prácticas perjudiciales que serán muy difíciles de revertir, así como los impactos negativos que las mismas conllevan.

Cualquier acercamiento al tema requiere que se consideren dos dimensiones. Por un lado el reconocimiento que niñas, niños y adolescentes son titulares de todos los derechos, y por tanto pueden ejercerlos en función de su edad y madurez, además que

sus opiniones deben ser consideradas en función de sus edad y madurez, por otro, el hecho de que por su particular condición de desarrollo tienen el derecho a una protección especial en aquellas situaciones que pueden resultar perjudiciales para su desarrollo y derechos.

Es evidente que un acceso indiscriminado de los estudiantes a los contenidos de la Internet, los expuso y les enseñó formas de ser y de actuar, que pueden ser lesivas, dañinas, delictuales y perjudiciales, no sólo para sí mismos, sino también para los demás.

2) La Ausencia de Acompañamiento Real y Efectivo Durante los Procesos de Educación Asistida por la Tecnología.

De manera general, para bien y para mal, los padres de familia siempre han depositado en las instituciones educativas, la responsabilidad de todos y cada uno de los procesos educativos que deben darse con sus hijos. Se les olvida a ellos, que son los primeros responsables de la educación de sus hijos, que tienen la posición de garantes, que ellos deben responder por los daños que sus hijos se causen a sí mismos o a otros, que hay una serie de aspectos y de elementos formativos, que sólo competen a la familia o más exactamente a los padres de familia, formación que las instituciones educativas, en las cuales no pueden ni deben inmiscuirse puesto que se refieren a criterios y aspectos formativos, que son competencia de los padres de familia.

Frente a esta realidad y condición, en donde efectivamente, ni la escuela, ni los padres de familia, por diferentes razones, llevaron a cabo la labor formativa, los menores de edad quedaron a la intemperie, al vaivén de lo que aprendían o conocían en la Internet, que como ya se dijo, eran cosas buenas y no tan buenas, pero claramente desamparados o sin ningún tipo de orientación. Los padres convencidos de que esa era responsabilidad de los procesos educativos y de los educadores; y las instituciones educativas, convencidas de que esa era una responsabilidad de los padres de familia, dejaron a los menores de edad en el total desamparo. Y en el medio, los estudiantes sin ningún tipo de orientación y sin criterios o elementos para juzgar, tomar decisiones y actuar. Esto ha llevado a que efectivamente, los menores de edad, no sólo estén dispuestos a poner en práctica, a llevar a la realidad, a realizar y actuar en la perspectiva de lo aprendido en la Internet, sino además, a solucionar los problemas que se presentan en contexto escolar.

No se debe olvidar que hay una serie de elementos, de aspectos y de criterios formativos, como todo aquello que tiene que ver con la orientación política, la orientación religiosa, la orientación sexual, muchos de los criterios éticos y morales y otros tantos, que dependen fundamentalmente de la cosmovisión de los padres de familia y que generalmente, no pueden o no están en consonancia con aquello que la institución educativa quiere o debe formar. Esta última está más interesada en proponer unos elementos generales, mientras que los elementos concretos, prácticos y orientativos, dependen más de los padres de familia. Así las cosas, en el contexto de la pandemia, ni los padres de familia, ni las instituciones educativas, adelantaron muchos aspectos formativos en esta perspectiva, razón por la cual, como ya se dijo, los estudiantes quedaron a la deriva y sin un referente que los contuviera.

Como ya se dijo, todo ello es consecuencia de una ausencia de acompañamiento por parte de los padres de familia que estaban con los estudiantes y una imposibilidad de los educadores para llevar a cabo dicho acompañamiento, justamente por las barreras de la

distancia, de los contextos y de la maniobrabilidad que efectivamente ellos podían tener, frente al acceso de los estudiantes al contenido de la Internet.

3) El Desaprendizaje o el Estancamiento en los Procesos Formativos de los Estudiantes, en el Desarrollo o la Adquisición de Habilidades Pro-sociales o de Vida en Comunidad.

Desde los estudios y trabajos de Durkheim siempre se ha afirmado, para bien y para mal, que una de las funciones relevantes de la educación es justamente llevar a cabo procesos de socialización en la perspectiva que este servicio público, presta a las sociedades. Si bien se lo ha criticado porque en muchos casos, dichos procesos están al servicio de *statu quo*, lo que definitivamente es válido es que la escuela juega un papel relevante en la formación de los niños y los adolescentes en habilidades pro-sociales, en competencias ciudadanas, en habilidades para la vida en comunidad y en procesos de socialización, todos ellos relevantes, para aprender a vivir en sociedad.

Parece que el confinamiento por la pandemia del Covid-19, frenó este proceso e hizo que los estudiantes, en parte, olvidasen lo aprendido o que al no seguirse formándolos en dichas habilidades y competencias, al regresar a la escuela, a ellos se les hubiese olvidado lo ya aprendido y por lo mismo, se lanzaran a interactuar al mejor estilo de aquello que Hobbes denominó *homo homini lupus est* lo que traducido significa que *el hombre es un lobo para el hombre*, dispuesto a despedazar a su congénere, ante cualquier asomo de agresión o de contradicción. Ello significa la relevancia de los procesos de formación para vivir en comunidad, que habitualmente lleva a cabo la escuela, en donde efectivamente se enseña a los estudiantes a compartir con los demás, a aprender a conciliar o a negociar con los demás, a no resolver las diferencias desde los instintos más básicos sino desde la razón y el diálogo y a ser capaces de hacer uso razonable de la palabra, antes que de la violencia.

El recurso a la violencia, a la agresión y al acoso que se ha podido percibir en las interacciones actuales entre los estudiantes, no es más que otra manifestación, de la ausencia de esta labor educativa y formativa que habitualmente hacía la escuela y quedó suspendida por el confinamiento impuesto por la pandemia. La manera como los estudiantes están interactuando en sus contextos escolares, no es más que una manifestación de esta realidad y por lo mismo, de la ausencia de un trabajo continuo y sostenido de formación de ellos, en este tipo de competencias y habilidades, que son necesarias para la vida en sociedad.

Consecuencias de esta Comprensión de la Realidad

Las consecuencias de esta comprensión realidad que se ha hecho con la hipótesis propuesta, se traduce en comportamientos y situaciones como las siguientes:

- 1) Una intolerancia frente a cualquiera que “amenace” la manera como cada quien comprende la realidad, que se traduce en agresión y violencia.
- 2) Comportamientos de toda clase de violencia sexual, ya sea por la ausencia de interacciones con los pares, o por aprendizaje y acceso a comportamientos, conductas y formas de interactuar en el campo de las relaciones afectivas y sexuales, que se aprendieron en la Internet, generalmente abusivas o delictuales.

- 3) Una exacerbación en la búsqueda de experiencias afectivas y sexuales que les permita a los estudiantes experimentar, lo que probablemente aprendieron en la Internet.
- 4) Intolerancia frente a las viejas maneras de hacer docencia por parte de los educadores, por lo vivido en los procesos educativos, mientras se dio la educación asistida por la tecnología, que mostró otras formas de llevar a cabo la labor educativa.
- 5) Estudiantes más críticos y menos receptivos a las formas tradicionales de llevar a cabo la docencia, puesto que aprendieron el valor del aprendizaje autónomo o sobrevivieron a una labor educativa, poco exigente y más bien permisiva.
- 6) Estudiantes que encuentran en la agresión y la violencia, la manera más efectiva de resolver los conflictos y las desavenencias que se les presentan, apelando a las vías de hecho, antes que al diálogo y a la decisión razonada.
- 7) Educadores desconcertados por lo que ven en sus estudiantes, sintiéndose incapaces de crear estrategias de intervención efectivas, que les permita responder a todos y cada una de las nuevas realidades a las cuales se hallan enfrentados.
- 8) Padres de familia desconfiados y temerosos de todo lo que está actualmente haciendo la escuela frente a sus hijos, a quienes ven desbordados, en conflicto, en problemas y con muchos problemas que esperan, la escuela solucione.
- 9) Directivos desconcertados por los bajos resultados en las pruebas estandarizadas y por los múltiples problemas de convivencia que se están dando en las instituciones educativas, como si se tratara de otras personas y otros estudiantes diferentes a aquellos que entraron en confinamiento por la pandemia.
- 10) Autoridades estupefactas ante lo que ven de los estudiantes y en los ambientes escolares, sin tener claridad sobre el cómo, el qué, el para qué, el cuándo y el modo como deben actuar, frente a esa nueva realidad que las desborda.
- 11) Una sociedad desconcertada y preguntándose qué es lo que está sucediendo en los entornos escolares, puesto que desconocen lo que esta sucediendo en ellos, pero sobre todo, no tiene claridad sobre el qué hacer.
- 12) Unos medios de comunicación que se limitan a informar sobre lo que está sucediendo y a buscar explicaciones que les permita orientar o direccionar dichos eventos, sin atinar a hacerlo adecuadamente.

Si bien las anteriores son algunas de las ideas que permiten hacer un acercamiento a lo que está sucediendo en las instituciones educativas, la anterior descripción no agota la complejidad de esta realidad. Por supuesto que son muchas más las realidades y los fenómenos que se están presentando y que no se concluyen en este análisis. También por todo ello, ya se está empezando a hablar de una generación perdida en lo educativo para los niños y adolescentes que les correspondió vivir este tiempo de confinamiento.

Algunas Ideas para Salirle al Paso a dicha Realidad

A partir del análisis hecho sobre lo que está sucediendo en la educación en el actual contexto y de los elementos formativos que se deben tener en cuenta para lograr una educación auténtica, las siguientes son algunas de las propuestas o ideas que podrían

contribuir a salirle al paso a dicha realidad. Las propuestas que se hacen a continuación no son ideas novedosas o extraordinarias, sino justamente recomendaciones que tienen que ver con procedimientos y acciones educativas, que de manera general, deberían hacer parte del currículo de las instituciones educativas.

1) Formar el pensamiento crítico en los estudiantes debe contribuir a que ellos tengan elementos que les permita discernir lo adecuado de aquello que no lo es, de tal manera que aprendan a juzgar con criterio, la información a la cual tienen acceso.

2) Definitivamente las instituciones educativas deben trabajar, en diseñar programas que les permita formar a sus estudiantes en habilidades pro-sociales, desde las más básicas hasta las más complejas, llevándolos a transferir dichas habilidades a la vida escolar, de tal manera que se vuelvan un repertorio de acción en la cotidianidad.

3) Siempre que se presente un delito, independientemente de que el mismo involucre solo los estudiantes, o que involucre adultos y estudiantes, la institución educativa debe tener un manejo adecuado del mismo, dentro de los parámetros legales y las disposiciones de las autoridades para dichos tipos de comportamientos.

4) Las entidades educativas deben trabajar asiduamente en el fortalecimiento de los procesos formativos de sus estudiantes, en llevar a cabo interacciones sociales sanas, respetuosas, empáticas, cuidadosas de los demás, entre otros aspectos.

5) Los educadores y los directivos de las instituciones deben ser no sólo consistentes en el manejo de la convivencia escolar, sino además, desarrollar estrategias de contención de los estudiantes, que les permita dar un manejo adecuado a los conflictos y a los problemas de convivencia, que se puedan estar presentando en la institución educativa.

6) Se debe también adelantar un proceso de formación en la afectividad y en la vida sexual de los estudiantes, desde el Proyecto de Formación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, que es uno de los transversales curriculares obligatorios que se deben estar trabajando, pero haciendo énfasis de manera especial, en el autocuidado, el respeto al propio cuerpo y al de los demás, las sanas relaciones afectivas y la prevención de cualquier tipo de abuso sexual.

7) Es necesario que se adelanten procesos de acompañamiento a los casos especiales que involucren cualquiera de los fenómenos que están afectando los procesos educativos en estos momentos, de tal manera que se dedique no sólo personal especializado para atender dichos casos especiales, sino actividades y procedimientos, que les permita integrarse a la vida escolar en comunidad, de una manera adecuada.

8) También es necesario realizar un trabajo mancomunado colegio-casa en donde, de manera consistente y articulada, se atienda a las dificultades que puedan estar presentando los estudiantes, pero de manera especial, para retomar los procesos formativos que van más allá de la instrucción, para centrarse en el desarrollo humano de ellos.

9) Los educadores deben ser formados en muchos aspectos como la revolución industrial 4.0, el uso de la tecnología en los procesos educativos, la mejora de la didáctica, el manejo del conflicto, la desarrollo de habilidades pro-sociales en los estudiantes, entre otros muchos aspectos que se requieren para ponerse a tono, con los nuevos desafíos que la educación les está presentando.

10) Igualmente hay que adelantar un proceso de fortalecimiento de los equipos de orientación escolar, de tal manera que los mismos cuenten programas, procedimientos, instrumentos, protocolos, acciones y recursos que hagan posible, atender la complejidad de los problemas que se están presentando en el contexto escolar.

11) Es necesario formar a los estudiantes en procesos de resolución de conflictos que les permita entrenarse para enfrentar el conflicto de una manera adecuada, no violenta, mediada por la palabra, aceptando la diferencia y siendo capaces de concertar con los demás.

12) La formación en el manejo de las emociones es otro aspecto fundamental de todo el proceso de educación que es necesario repensar, actualizar e implementar. Muchos conflictos tienen su origen en un manejo inadecuado de las emociones y los niños y los adolescentes, deben aprender a identificarlas y manejarlas adecuadamente, de tal manera que desde pequeños, aprendan a tener un manejo adecuado de ellas.

Por supuesto que éstas, ni son todas, ni son las únicas estrategias y recomendaciones que se pueden hacer, para que las instituciones educativas le salgan al paso, a esta realidad que se esta viviendo en este momento en la educación. Pero además, es relevante que cada institución educativa, atendiendo a su diferencial, proponga desde el mismo, estrategias que le permitan no solo mejorarlo, sino además, potenciarlo en la perspectiva de atender esta compleja realidad.

Abril 3 de 2022.